Bogotá, 06 de octubre de 2025 **No. GCH-EJE-2025-13**

Señores:
PROINCELECT S.A.S.
Att. Jasmin Amaris de Ávila Firma
Interventora
Calle 74B No. 38A-112
Barranquilla – Atlántico
Correo: interventoriaproincelect@gmail.com

ASUNTO: Remisión Orden de Compra No. 3 – Medidores Proyecto Guachalito

REFERENCIA: Contrato de Obra DG-082-2025

Respetada Doctora Amaris:

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Contrato de Obra DG-082-2025 y de acuerdo con el plan de adquisiciones aprobado, me permito hacer entrega de la Orden de Compra No. 3 (OC-GCH003), correspondiente a la adquisición de medidores de energía AMI con su respectivo sistema de gestión, plataforma de recarga y macromedición, requeridos para la ejecución del proyecto "Implementación de la Central de Generación Híbrida en Guachalito, Nuquí – Chocó".

La orden de compra fue emitida a favor de IENERCOM S.A.S., según las condiciones contractuales aprobadas, e incluye los detalles técnicos, cantidades y valores acordados.

Agradecemos confirmar la recepción del presente documento y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional por parte de la interventoría.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Diana Caterine Bermúdez Ávila

Diana C Bermúdez
Gerente de Proyectos
Componente Administrativo
Internuqui